

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado “**Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1**”; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

José Ignacio Lois Rivas, chileno, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 14.118.719-8, en representación de **BESALCO TRANSMISIÓN SpA.**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.975.911-5, en adelante e indistintamente **BT**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Av. Tajamar N°183, oficina 301, Las Condes, Santiago, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de la Araucanía, Provincia de Cautín, comunas de Nueva Imperial y Temuco, el Proyecto denominado “**Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1**”, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, conformado por la Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1, la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV y el Seccionamiento Línea 1x66 kV Licanco – Nueva Imperial, en adelante el “**Proyecto**”.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva subestación eléctrica denominada “Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV”, que deberá seccionar la línea de transmisión denominada “Línea 1x66 kV Licanco – Nueva Imperial” y en la construcción de una línea de transmisión denominada “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1”, la cual forma parte de la futura “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial” que deberá conectar la Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV, por la cual se solicitó concesión eléctrica definitiva correspondiente al caso times N° 1356608, con la “Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV”, objeto de la presente solicitud de concesión. De la Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial, la presente solicitud de concesión sólo considera el tramo que inicia en límite de la Nueva Subestación hasta el cruce del Río Cautín, de manera que para efectos de la presente solicitud de concesión se le denominará “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1”.

El objetivo del Proyecto es aumentar la confiabilidad y la flexibilidad de operación del actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en virtud de que estas instalaciones forman parte del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico Nacional decretado por la autoridad, según lo establecido por el Ministerio de Energía en el Decreto Exento N° 418/2017, y las Bases de Licitación que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 269 del 31 de mayo de 2017 de la Comisión Nacional de Energía y sus modificaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La obra denominada “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1” está conformada por los siguientes subproyectos:

- Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV.
- Seccionamiento Línea 1x66 kV Licanco – Nueva Imperial.
- Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1.

De dichas instalaciones se solicita concesión eléctrica definitiva por los tres subproyectos y para efectos de la presente solicitud de concesión, el proyecto se denomina “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1”.

- 2.1. Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV: Corresponde a una subestación de tipo seccionadora, que incluye un transformador de 66/23 kV de capacidad 16 MVA. El patio de 66 kV será en configuración doble barra más barra de transferencia, con cuatro paños de línea, uno acoplador, uno seccionador y uno de transformación. El patio de 23 kV será en configuración barra simple, con un paño para el transformador, y cuatro paños para alimentadores.
- 2.2. Seccionamiento Línea 1x66 kV Licanco – Nueva Imperial: Consta de dos líneas de transmisión, las cuales comienzan su trazado en el eje de la línea 1x66 kV Licanco – Nueva Imperial y terminan en la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV. Una línea se denomina “Línea 1x66 kV Enlace Imperial – Nueva Imperial” y la otra línea se denomina Línea 1x66 kV Licanco – Enlace Imperial. Ambas líneas contemplan un simple circuito, de tensión 66 kV y categoría C.
- 2.3. Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1: Consta de una línea de transmisión de doble circuito, de tensión 66 kV y categoría C, que comienza en la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV y finaliza en el punto PF en el límite norte del predio donde se instalará la estructura 78 de la Línea 2x66 kV Nueva Metrenco - Enlace Imperial Tramo 2. Si bien el punto PF se ubica en dicho límite, no se solicita concesión ni servidumbre sobre dicho predio en esta solicitud. La concesión eléctrica definitiva por el tramo 2 de la Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial será solicitada en un proceso futuro.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en las comunas de Nueva Imperial y Temuco, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, Chile, a 1.000 m.s.n.m.

4. TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO.

- 4.1. Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV: La superficie por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva y servidumbre eléctrica es de 11.209 m², cuyas coordenadas se grafican en la tabla a continuación:

Tabla 1. Cuadro de coordenadas Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV

Vértice	Coordenadas	
	Este [m]	Norte [m]
S1	681.306,65	5.708.174,84
S2	681.441,62	5.708.117,48
S3	681.426,18	5.708.080,63
S4	681.262,55	5.708.071,07

4.2. Seccionamiento Línea 1x66 kV Licanco – Nueva Imperial:

- 4.2.1. Línea 1x66 kV Enlace Imperial – Nueva Imperial: Tiene una longitud de 27,92 metros, comenzando su trazado en la estructura 170B en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.364,52 y Norte [m] 5.708.164,05, y termina su trazado en el marco de línea ML B, al interior de la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.361,27 y Norte [m] 5.708.136,31. El trazado no considera cruces con Bienes Nacionales de Uso Público, de manera que, de la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva e imposición de servidumbre por una longitud total de 13,23 metros, la cual se inicia en la estructura 170B, y finaliza en el punto PB, en el límite de la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.362,97 y Norte [m] 5.708.150,91.
- 4.2.2. Línea 1x66 kV Licanco - Enlace Imperial: Tiene una longitud de 27,45 metros, comenzando su trazado en la estructura 170A en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.396,07 y Norte [m] 5.708.151,00, y finalizando en el marco de línea ML A al interior de la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.380,17 y Norte [m] 5.708.128,62. El trazado no considera cruces con Bienes Nacionales de Uso Público, de manera que, de la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva e imposición de servidumbre por una longitud total de 13,34 metros; esta longitud se inicia en la estructura 170A, y finaliza en el punto PA en el límite de la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.388,34 y Norte [m] 5.708.140,13.
- 4.3. Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1: Tiene una longitud de 14.549,36 metros, comenzando su trazado en el marco de línea ML C, al interior de la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.370,71 y Norte [m] 5.708.132,46, y termina su trazado en el punto límite PF, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 693.157,06 y Norte [m] 5.705.319,73. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de

14.535,41 metros, la cual se inicia en la estructura PI, en el límite de la Nueva Subestación Enlace Imperial 66/23 kV, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este [m] 681.375,98 y Norte [m] 5.708.145,38 y finaliza en el punto PF. La longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva considera cruces sobre Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 14.229,02 metros.

Cabe hacer presente que las estructuras ML A, ML B, ML C y 78, que se encuentran representadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras, se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad de las Líneas Eléctricas y permitir un entendimiento cabal del Proyecto.

En el plano general de obras se detalla el trazado y/o área de emplazamiento del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-NMEI, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará Bienes Nacionales de Uso Público y predios particulares, y no afectará predios fiscales ni municipales.

En el listado de predios se exhiben además los antecedentes de cada predio, el detalle de la superficie de servidumbres definitivas, de servidumbres temporales sobre caminos existentes dentro de los predios afectados, y servidumbres temporales de caminos nuevos (denominadas como “caminos proyectados”), estas últimas destinadas a la construcción y uso de caminos nuevos de carácter temporal.

Hacemos presente que la solicitud de servidumbres para caminos temporales se enmarca en lo dispuesto en el artículo 59 de la LGSE y artículo 71 literal a.9 del Reglamento de la LGSE.

En efecto, las servidumbres para caminos temporales aquí solicitadas se hacen estrictamente necesarias para el establecimiento del proyecto por cuanto no existen accesos directos a parte de las obras desde caminos públicos o vecinales, y se han diseñado de manera de resultar lo menos gravoso posible para los predios afectados y sólo se ejercerán y utilizarán hasta que el Proyecto se encuentre totalmente construido y operando. Las servidumbres para caminos temporales objeto de la presente solicitud, se solicitan por el mismo plazo que dure la construcción de las obras del Proyecto, según lo indicado en el capítulo 7 de este documento.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

El Proyecto presenta los siguientes cruces con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes:

Tabla N° 2: Cruces con líneas eléctricas existentes

Identificación de Cruce	Tipo de Cruce	Cruce entre Vértices	Identificación del Cruce	Nombre del Propietario
L1	Aéreo Superior	V42 – V43	Línea MT 23kV	CGE Distribución
L2	Aéreo Superior	V38 – V39	Línea MT 23kV	CGE Distribución
L3	Aéreo Superior	V33 – V34	Línea MT 23kV	CGE Distribución
L4	Aéreo Superior	V33 – V34	Línea MT 23kV	CGE Distribución

Por otro lado, el Proyecto presenta los siguientes paralelismos con otras líneas existentes:

Tabla N° 3: Paralelismo con líneas eléctricas existentes

Nombre de la línea u obra existente	Nombre del propietario	Nivel de tensión de la línea
Línea MT 23 kV	CGE Distribución	23 kV
Línea 1x66 kV Licanco – Enlace Imperial	Frontel	66 kV

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el Proyecto considera el seccionamiento de una línea de transmisión existente, que se indica a continuación:

Tabla N° 4: Seccionamiento línea eléctrica existente

Nombre de la línea u obra existente	Nombre del propietario	Nivel de tensión de la línea
1x66 kV Licanco – Nueva Imperial	Frontel	66 kV

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

La duración de la Construcción de las Obras se estima en quince (15) meses, iniciándose dentro de los 180 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del Proyecto se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 5: Duración de las actividades de construcción del Proyecto

Ítem	Actividad	Duración (meses)
A	Instalación de Faenas	2
B	Movimiento de Tierra	3
C	Obras Civiles	5

D	Montaje mecánico	4
E	Pruebas	3
F	Puesta en Servicio	1
G	Desmovilización y término de obras	1

Tabla N° 6: Distribución de actividades a realizar

Actividades	Meses														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Instalación de Faenas															
Movimiento de Tierra															
Obras Cíviles															
Montaje mecánico															
Pruebas															
Puesta en Servicio															
Desmovilización															

8. PRESUPUESTO.

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de \$ 6.818.000.000.- (actualizado al 21.07.2020), seis mil ochocientos dieciocho millones de pesos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en la memoria explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, los planos de cruces, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, presentados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

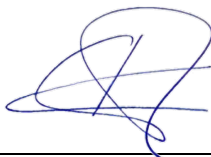
POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a BESALCO TRANSMISIÓN SpA concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado “**Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial Tramo 1**”.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño en duplicado los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa, junto a memoria de cálculos distancias eléctricas 66 kV y 23 kV, N° DOC 17_418_Z_ON28_AEMC001.
3. Cuadro de coordenadas de Vértices de franja de servidumbre y tablas para cálculos de franja de seguridad, en formato digital.
4. Plano General de obras N° PGO-NMEI compuesto de 8 láminas.
5. Planos especiales de servidumbre N° PES-01, PES-02, PES-04, PES-05, PES-06, PES-07

compuesto de una lámina, PES-08 compuesto de cuatro láminas, PES-09 compuesto de dos láminas, PES-11 compuesto de dos láminas, PES-12 compuesto de dos láminas, PES-13 compuesto de dos láminas, PES-15 compuesto de una lámina, PES-16 compuesto de una lámina, PES-17 compuesto de tres láminas, PES-18 compuesto de cuatro láminas, PES-19 compuesto de una lámina, PES-20 compuesto de una lámina PES-21 compuesto de una lámina, PES-22 compuesto de dos láminas, PES-23 compuesto de dos láminas, PES-24 compuesto de una lámina, PES-25 compuesto de una lámina, PES-26 compuesto de una lámina, PES-28 compuesto de una lámina, PES-29 compuesto de una lámina, PES-30 compuesto de una lámina, PES-32 compuesto de una lámina, PES-33 compuesto de una lámina, PES-34 compuesto de una lámina, PES-35 compuesto de una lámina, PES-36 compuesto de una lámina, PES-37 compuesto de una lámina, PES-38 compuesto de una lámina, PES-40 compuesto de una lámina, PES-41 compuesto de una lámina, PES-43 compuesto de una lámina y PES-44 compuesto de una lámina.

6. Planos de cruces CL1-NMEI, CL2-NMEI, CL3-NMEI y CL4-NMEI.
7. Copia legalizada escritura de constitución de BT.
8. Protocolización Extracto, Inscripción y Publicación Besalco Transmisión SpA.
9. Copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo.
10. Certificado de vigencia de BT, emitido por el respectivo Conservador de Bienes Raíces.
11. Copia legalizada escritura pública a que se redujo primera sesión ordinaria de directorio de BT, de fecha 9 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N° 616-2019.
12. Inscripción escritura indicada en el punto anterior, en el Registro de Comercio respectivo.
13. Certificado de vigencia de los poderes indicados en el punto 11.
14. Copia legalizada de la escritura de fecha 12 de febrero de 2020, en la cual consta la personería de don José Ignacio Lois Rivas para representar a BT otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Repertorio N° 2443-2020.
15. Rut de BT.
16. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil en Electricidad de don Héctor Patricio Castillo Bustamante.
17. Fotocopias de cédulas de identidad de José Ignacio Lois Rivas y Héctor Patricio Castillo Bustamante.
18. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.



José Ignacio Lois Rivas

Rut: 14.118.719-8

ID	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud de atravesio BNUF [m]	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 1x66 kV - Enlace Imperial - Nueva Imperial [m]	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 1x66 kV Llano - Enlace Imperial [m]	Longitud de servidumbre Línea Eléctrica 2x66 kV Nueva Metreco - Enlace Imperial Tramo 1 [m]	Longitud total de servidumbre de líneas eléctricas [m]	Superficie servidumbre total franja compartida entre: Línea Eléctrica 1x66 kV Enlace Imperial - Nueva Imperial, Línea Eléctrica 1x66 kV Llano - Enlace Imperial y Línea Eléctrica 2x66 kV Nueva Metreco - Enlace Imperial Tramo 1 [m2]*	Superficie servidumbre Línea Eléctrica 2x66 kV Nueva Metreco - Enlace Imperial Tramo 1 [m2]	Superficie total de servidumbre de líneas eléctricas [m2]	Superficie servidumbre temporal de camino proyectado [m²]	Superficie servidumbre temporal de camino existente [m²]	Superficie servidumbre subestación [m2]	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano
01	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	BESALCO ENERGÍA RENOVABLE S.A.	LOTE C-UNO, DE ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.209	762	819	2020	NUEVA IMPERIAL	PES-01
02	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	PEDRO PABLO CONUS SCHIFFERLI	LOTE C-DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE C DE CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS EL CUAL FORMA PARTE DE LA HIJUELA DE CIENTO CINCUENTA Y TRES COMA DIECISÉIS HECTÁREAS		13,23	13,34	172,95	199,52	1.661	2.018	3.679	0,00	0,00	0,00	514	1262	1989	NUEVA IMPERIAL	PES-02
03				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	CAMINO PÚBLICO SIN NOMBRE	37,12															
04	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	ROBERTO ADRIÁN ALDECOA	LOTE "A" DE CATORCE COMA SETENTA Y TRES HECTÁREAS, DE LA SUBDIVISIÓN DEL RESTO DEL LOTE TRES A-UNO, DE DIECIOCHO COMA CINCUENTA Y TRES HECTÁREAS, UBICADO EN EL LUGAR LAS VIOLETAS		0,00	0,00	83,37	83,37	0,00	1.668	1.668	0,00	0,00	0,00	1120 V	1337	2014	NUEVA IMPERIAL	PES-04
05	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	PEDRO PABLO CONUS SCHIFFERLI	INMUEBLE UBICADO EL SECTOR LA VIRGEN DE NUEVA IMPERIAL, QUE ERA PARTE DE LA PARCELA NÚMERO TRES QUE A SU VEZ ES PARTE DE LA HIJUELA NÚMERO UNO Y DOS DEL FUNDO "BELLA VISTA", Y RESTO DEL FUNDO CHOLCHOL O SAN CARLOS Y SANTA ELENA		0,00	0,00	129,89	129,89	0,00	2.598	2.598	0,00	0,00	0,00	485	548	2005	NUEVA IMPERIAL	PES-05
06	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	PATRICIO FERNANDO CONUS FABRES	LOTE A EN QUE SE SUBDIVIDIÓ LA PARCELA NÚMERO CUATRO DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN LAS VIOLETAS		0,00	0,00	268,97	268,97	0,00	4.696	4.696	0,00	0,00	0,00	790	850	2020	NUEVA IMPERIAL	PES-06
07	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	PEDRO PABLO CONUS SCHIFFERLI	LOTE A DE OCHENTA Y NUEVE COMA DIECISÉIS HECTÁREAS EL CUAL FORMA PARTE DE LA HIJUELA DE CIENTO CINCUENTA Y TRES COMA DIECISÉIS HECTÁREAS.		0,00	0,00	677,32	677,32	0,00	13.255	13.255	0,00	0,00	0,00	514	1262	1989	NUEVA IMPERIAL	PES-07
08	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	MARÍA FRANCISCA CANSECO SABURGO	PREDIO DENOMINADO "SANTA ADELA"		0,00	0,00	1.605,59	1.605,59	0,00	34.943	34.943	1.543	34.946	0,00	679	831	1983	NUEVA IMPERIAL	PES-08
09	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	SOCIEDAD AGRÍCOLA REAL ANGUS LIMITADA	LOTE DE TERRENO DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES HECTÁREAS SESENTA ÁREAS, UBICADO EN LA COMUNA DE NUEVA IMPERIAL		0,00	0,00	945,55	945,55	0,00	18.634	18.634	0,00	0,00	0,00	267 V	451	1992	NUEVA IMPERIAL	PES-09
10				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ESTERO EL PERAL	29,21															
11	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	JULIO HERBERT BENI PADILLA	PARCELA NÚMERO CINCO DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LOS NOGALES" DE LA CORPORACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA		0,00	0,00	506,59	506,59	0,00	11.226	11.226	0,00	0,00	0,00	878	1086	1983	NUEVA IMPERIAL	PES-11
12	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	SUCESIÓN DE NELSON BUSTER BENI PADILLA	CABIDA DE DIECIOCHO COMA SESENTA Y SIETE HECTÁREAS, QUE ES PARTE DEL RESTO DEL LOTE NÚMERO UNO DE LA PARCELA NÚMERO TRES DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LOS NOGALES		0,00	0,00	554,22	554,22	0,00	13.961	13.961	0,00	0,00	0,00	851 VTA	949	1995	NUEVA IMPERIAL	PES-12
13	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	SUCESIÓN DE NELSON BUSTER BENI PADILLA	PARCELA NÚMERO DOS DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LOS NOGALES", DE LA CORPORACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA		0,00	0,00	417,67	417,67	0,00	11.220	11.220	0,00	0,00	0,00	907	1426	1985	NUEVA IMPERIAL	PES-13
14				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RTA 5-268	10,92															
15	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	SUCESIÓN DE NIEVES ARNOLDO SALAZAR VALENCIA	PARCELA NÚMERO NUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "LOS NOGALES" DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE CUARENTA Y OCHO COMA CINCO HECTÁREAS, DEL LUGAR BORDA		0,00	0,00	446,95	446,95	0,00	9.723	9.723	0,00	0,00	0,00	410	458	2013	NUEVA IMPERIAL	PES-15
16	Nueva Imperial	Cautín	De La Araucanía	PEDRO CAUPLICÁN COLOMPIL QUILAQUEO	PREDIO DE VEINTISIETE HECTÁREAS CUARENTA ÁREAS		0,00	0,00	58,31	58,31	0,00	1.585	1.585	0,00	0,00	0,00	12	11	1981	NUEVA IMPERIAL	PES-16
1																					

28	Temuco	Cautín	De La Araucanía	YÓSELIN DEL CARMEN LIENQUEO MOLINA, BERTA NAHUELHUYEN CURAQUEO, MARTA NAHUELHUYEN CURAQUEO, ANA MARÍA NAHUELHUYEN CURAQUEO, RICARDO NAHUELHUYEN CURAQUEO, GRACIELA NAHUELHUYEN CURAQUEO, LUISA FABIOLA MARIQUEO NAHUELHUYEN, SUCESIÓN DE RICARDO MARCELO MARIQUEO NAHUELHUYEN, PEDRO EDUARDO MARIQUEO NAHUELHUYEN, FRANCISCO LEONARDO MARIQUEO NAHUELHUYEN, DOMINGO ALBERTO MARIQUEO NAHUELHUYEN, PATRICIO ANTONIO MARIQUEO NAHUELHUYEN, GRACIELA UBERLINDA CAYUPE NAHUELHUYEN, RAQUEL ALICIA CAYUPE NAHUELHUYEN, JUAN IGNACIO CAYUPE NAHUELHUYEN, JOSÉ ALEJANDRO CAYUPE NAHUELHUYEN, LEONOR DEL CARMEN CAYUPE NAHUELHUYEN Y JESSICA MARGARITA CAYUPE NAHUELHUYEN	HIJUELA DIECIOCHO DE UNA SUPERFICIE DE DOS COMA SETENTA Y SIETE HECTÁREAS DEL PLANO DIVISOR DEL PREDIO ENCABEZADO POR DON NAHUELGUEN, UBICADA EN EL LUGAR RAÑILIL, COMUNA DE TEMUCO		0,00	0,00	125,19	125,19	0,00	2.757	2.757	0,00	0,00	0,00	8241 1974	7642 1715	2016 2014	1° TEMUCO	PES-28
29	Temuco	Cautín	De La Araucanía	IRMA CUMINAO GARCÍA, NELSON EDINSON BENI CUMINAO, IRMA ALICIA DEL CARMEN BENI CUMINAO, BUSTER ALEJANDRO BENI CUMINAO Y EDGAR JULIO BENI CUMINAO	HIJUELA NÚMERO DIECISIETE DE UNA SUPERFICIE DE UNA COMA TREINTA Y UN HECTÁREAS DE TERRENO DEL PLANO DIVISORIO DE LA EX COMUNIDAD NAHUELGUEN UBICADA EN EL LUGAR DE REÑAILIL		0,00	0,00	72,77	72,77	0,00	1.791	1.791	0,00	0,00	0,00	5489v 4635v	5695 3249	2015 1990	1° TEMUCO	PES-29
30	Temuco	Cautín	De La Araucanía	IRMA CUMINAO GARCÍA, NELSON EDINSON BENI CUMINAO, IRMA ALICIA DEL CARMEN BENI CUMINAO, BUSTER ALEJANDRO BENI CUMINAO Y EDGAR JULIO BENI CUMINAO	LOTE NÚMERO UNO, DE UNA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN RENGALIL.		0,00	0,00	105,22	105,22	0,00	1.789	1.789	0,00	0,00	0,00	1992f	1765	2017	1° TEMUCO	PES-30
31				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ruta S-40	24,96															
32	Temuco	Cautín	De La Araucanía	AKUN ALKIN MARIPIL PARRA, ANA MARÍA NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, JOSÉ RICARDO NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, ROSA CECILIA NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, MANUELA DEL CARMEN NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, XIMENA MARGARITA NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, FRANCISCA DEL CARMEN NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, MARÍA ELENA NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, ANDRÉS NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, CRISTIAN GONZALO NEHUELHUYEN NEHUELHUYEN, AURELIA CALVUQUEO, IRMA CUMINAO GARCÍA, NELSON EDINSON BENI CUMINAO, IRMA ALICIA DEL CARMEN BENI CUMINAO, BUSTER ALEJANDRO BENI CUMINAO Y EDGAR JULIO BENI CUMINAO	INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE NÚMERO CUATRO DE UNA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR RENGALIL, COMUNA DE TEMUCO, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE SEIS HECTÁREAS VEINTIOCHO ÁREAS		0,00	0,00	48,33	48,33	0,00	834	834	0,00	0,00	0,00	6978f 9152v 10721 3533 5486v	6406 8041 4456 2463 5691	2014 2014 2008 2009 2015	1°TEMUCO 1°TEMUCO 1°TEMUCO 1°TEMUCO 1°TEMUCO	PES-32
33	Temuco	Cautín	De La Araucanía	IRMA CUMINAO GARCÍA, NELSON EDINSON BENI CUMINAO, IRMA ALICIA DEL CARMEN BENI CUMINAO, BUSTER ALEJANDRO BENI CUMINAO Y EDGAR JULIO BENI CUMINAO	LOTE NÚMERO CINCO, DE UNA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN RENGALIL		0,00	0,00	113,73	113,73	0,00	2.384	2.384	0,00	0,00	0,00	1993	1766	2017	1° TEMUCO	PES-33
34	Temuco	Cautín	De La Araucanía	IRMA CUMINAO GARCÍA, NELSON EDINSON BENI CUMINAO, IRMA ALICIA DEL CARMEN BENI CUMINAO, BUSTER ALEJANDRO BENI CUMINAO Y EDGAR JULIO BENI CUMINAO, OSVAR HANS BENI PADILLA, MÓNICA DEL CARMEN ARIAS BENI, HERMES RODRIGO ARIAS BENI, KARLA CECILIA ARIAS BENI, PILAR ARIAS BOHNI, MILTON FERNANDO ARIAS BENI, JULIO HERBERT BENI PADILLA, ALICIA ERIKA BENI PADILLA, RONALD IVAN BENI PADILLA, YESIKA ANTONELA BENI PADILLA Y DANIEL BERNABÉ ITURRA VIDAL	HIJUELA SIETE SIGNADA CON EL NÚMERO TRES DEL PLANO DE HIJUELACIÓN DE VEINTIDÓS HECTÁREAS CINCUENTA ÁREAS UBICADA EN EL LUGAR PEÑALIL O REGOLIN		0,00	0,00	582,06	582,06	0,00	12.230	12.230	0,00	0,00	0,00	12053 14289v 3976v 2024v	7267 7118 3081 2126	2011 2017 2018 2015	1° TEMUCO	PES-34
35	Temuco	Cautín	De La Araucanía	MAGALY HERNÁNDEZ CANIHUAN	INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR RENGALIL COMUNIDAD ANTONIO HUIAIQUILAF, COMUNA DE TEMUCO, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE UNA COMA HECTÁREAS		0,00	0,00	84,15	84,15	0,00	1.646	1.646	0,00	0,00	0,00	3020f	2903	2017	1° TEMUCO	PES-35
36	Temuco	Cautín	De La Araucanía	ERNESTINA CANIHUAN VERGARA	RESTO NO TRANSFERIDO DEL LOTE NÚMERO UNO DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL LUGAR REÑAILIL		0,00	0,00	62,92	62,92	0,00	1.133	1.133	0,00	0,00	0,00	1656f	2464	1983	1° TEMUCO	PES-36
37	Temuco	Cautín	De La Araucanía	NELSON EDINSON BENI CUMINAO	INMUEBLE CONSISTENTE EN LA HIJUELA NÚMERO DIECIOCHO DE UNA SUPERFICIE DE SIETE HECTÁREAS DE LA EX REDUCCIÓN INDÍGENA ANTONIO HUIAIQUILAF DE LA COMUNA DE TEMUCO		0,00	0,00	177,85	177,85	0,00	4.283	4.283	0,00	0,00	0,00	5431f	3085	2004	1° TEMUCO	PES-37
38	Temuco	Cautín	De La Araucanía	PEDRO RELMUAN COÑA	HIJUELA NÚMERO OCHENTA, DE UNA COMA DOS HECTÁREAS DE SUPERFICIE DEL PLANO DIVISORIO DEL PREDIO ENCABEZADO POR DON NAHUELHUYEN DEL LUGAR REÑAILIL		0,00	0,00	102,03	102,03	0,00	3.164	3.164	0,00	0,00	0,00	1169v	1612	1986	1° TEMUCO	PES-38
39				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	MEANDRO BRAZO RÍO CAUTÍN	20,54															
40	Temuco	Cautín	De La Araucanía	BERNARDO RELMUAN COÑA	HIJUELA NÚMERO SETENTA Y OCHO, DE CUATRO COMA CERO UNO HECTÁREAS DE SUPERFICIE DEL PLANO DIVISORIO DEL PREDIO ENCABEZADO POR DON NAHUELHUYEN DEL LUGAR REÑAILIL		0,00	0,00	82,50	82,50	0,00	2.557	2.557	0,00	0,00	0,00	1168v	1610	1986	1° TEMUCO	PES-40
41	Temuco	Cautín	De La Araucanía	PEDRO RELMUAN COÑA	HIJUELA NÚMERO OCHENTA Y UNO, DE CUATRO COMA CERO DOS HECTÁREAS DE SUPERFICIE DEL PLANO DIVISORIO DEL PREDIO ENCABEZADO POR DON NAHUELHUYEN, UBICADA EN REÑAILIL, COMUNA DE TEMUCO.		0,00	0,00	127,32	127,32	0,00	3.947	3.947	0,00	0,00	0,00	1170f	1613	1986	1° TEMUCO	PES-41
42				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ESTERO BOTROLHUE	18,67															
43	Temuco	Cautín	De La Araucanía	SOCIEDAD MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITADA	LOTE NUEVE A DE UNA SUPERFICIE DE CINCO COMA SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE NUEVE DE UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y TRES COMA CATORCE HECTÁREAS Y ÉSTE RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL RESTO DEL PREDIO DENOMINADO MON REPOZ, DEL LUGAR LABRANZA		0,00	0,00	40,83	40,83	0,00	1.276	1.276	0,00	0,00	0,00	6937f	4534	2002	1° TEMUCO	PES-43
44	Temuco	Cautín	De La Araucanía	SOCIEDAD MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITADA	LOTE NUEVE B, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE NUEVE DE UNA SUPERFICIE DE TREINTA Y TRES COMA CATORCE HECTÁREAS Y ÉSTE RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL RESTO DEL PREDIO DENOMINADO MON REPOZ, DEL LUGAR LABRANZA		0,00	0,00	18,69	18,69	0,00	579	579	0,00	0,00	0,00	9001v	5270	2004	1° TEMUCO	PES-44
45				BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RÍO CAUTÍN	155,88															

* Para una mejor comprensión de la superficie total afectada por las Líneas eléctricas en el ID-02, el PES-02 unifica la superficie de afectación de todas las líneas en un solo ítem.